



REGLAMENTO

La Liga de Campeones Sub-13 Concacaf Scotiabank es un Torneo de Desarrollo dentro de la Confederación



DISPOSICIONES GENERALES

I.	LIGA DE CAMPEONES SUB-13 Concacaf SCOTIABANK	3
II.	EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COMPETENCIA	4
III.	RESPONSABILIDADES DE SCOTIABANK	4
IV.	RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES PARTICIPANTES	6
V.	RETIROS, PARTIDOS NO JUGADOS Y ABANDONADOS	7
VI.	COMITÉ DISCIPLINARIO	9
VII.	COMITÉ DE APELACIONES	10
VIII.	PROTESTAS	11

LA COMPETENCIA

IX.	EQUIPOS	12
X.	ARBITRAJE	14
XI.	DURACIÓN, TIEMPO EXTRA Y TIROS PENALES	14
XII.	ALINEACIONES	15
XIII.	REGULACIONES DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	16
XIV.	BANDERAS E HIMNOS NACIONALES	17
XV.	REGLAS TÉCNICAS	17
XVI.	TROFEOS, PREMIOS Y MEDALLAS	19
XVII.	REGLAMENTO FINANCIERO	20
XVIII.	CASOS NO CONTEMPLADOS	20

DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Liga de Campeones Sub-13 Concacaf Scotiabank (de ahora en adelante: la Competencia) es un evento oficial sancionado por la Confederación de Norte, Centroamérica y el Caribe Fútbol (de ahora en adelante: Concacaf) que sirve como un torneo de desarrollo para la Confederación.
- B. Cualquier derecho que no sea cedido por este Reglamento para el club participante o Asociación Miembro pertenecerá exclusivamente a Concacaf y Scotiabank.
- C. Cualquier club que debido a cualquier obligación contractual no pueda ponerse uniformes de marca de Scotiabank no califica para participar en la Competencia.
 - a) Al aceptar participar en la Competencia, el club participante, incluyendo sus delegados y los padres legales o guardianes ceden a Scotiabank el derecho, título e interés en las imágenes para los medios (incluyendo impresión, fotografías, Internet, video, etc.) en todo el país e internacionalmente y dan su consentimiento para usar su nombre perpetuamente y liberar a Scotiabank, sus sucesores y cesionarios de toda clase de acción, causa de acción, contratos, reclamos y demandas que tengan o que ellos, sus herederos, albaceas o cesionarios puedan traer, o sean parte de los mismos en relación con lo mencionado en este documento. El club permitirá que Concacaf y Scotiabank usen su marca para la promoción de la Competencia y permitirá que los patrocinadores del evento utilicen las marcas en forma colectiva con el único propósito de promover la Competencia.

I. LIGA DE CAMPEONES SUB-13 Concacaf SCOTIABANK

- 1. La Competencia se realizará todos los años. Todas las Asociaciones Miembro de Concacaf son elegibles de participar con un club sub-13. Concacaf y Scotiabank conjuntamente determinarán cuales Asociaciones serán invitadas a designar su campeón nacional sub-13 o mejor club para participar en cada edición de la Competencia.
- 2. Este Reglamento de la Competencia, los Estatutos de Concacaf y todas las reglas de Concacaf, reglamentos, circulares, directivas y decisiones en vigor (de ahora en adelante: el Reglamento), regulan los derechos y responsabilidades de todos los que tomaran parte en la Competencia. Este Reglamento se aplicará y será vinculante a todas las personas nombradas en este Reglamento que no sea Scotiabank pero incluyendo sin limitación a los clubes participantes y todos los oficiales, jugadores y todas las personas involucradas en la preparación y organización de la Competencia.

II. EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COMPETENCIA

1. El Comité Organizador de la Competencia, nombrado por Scotiabank y Concacaf, es responsable de la organización general de la Competencia.
2. El Comité Organizador, en consulta con Concacaf, será responsable de:
 - a) Supervisar los preparativos en general, determinar el sistema de juego a aplicarse, y formar los grupos de la Competencia;
 - b) Fijar las fechas, sedes y estadios para los partidos y sesiones de entrenamiento;
 - c) Aprobar el calendario de partidos y los horarios de saque inicial;
 - a) Nombrar a los coordinadores generales, asistentes de los coordinadores generales, comisarios de partido, grupo de estudio técnico, árbitros, asesores de árbitros y miembros del comité disciplinario.
 - b) Ejecutar y coordinar las operaciones y logísticas de la Competencia;
 - c) Reemplazo de los clubes que se han retirado de la Competencia;
 - d) La solución de casos de fuerza mayor;
 - e) Elección del balón oficial de la Competencia y cualquier otro material técnico requerido.
 - f) Tratar cualquier aspecto de la Competencia que no sea la responsabilidad de cualquier otro órgano bajo los términos de este Reglamento o los Estatutos de Concacaf.
3. Concacaf reserva el derecho para la aprobación final de cualquiera de los asuntos antes mencionados.

III. RESPONSABILIDADES DE SCOTIABANK

1. Scotiabank es responsable de albergar la Competencia. Podrá establecer relaciones y cerrar contratos con diferentes entidades con el fin de ayudar con la entrega de la Competencia. Scotiabank seguirá siendo plenamente responsable de la entrega de la Competencia, sujeto a que otras entidades cumplan con sus obligaciones, sin perjuicio de relaciones establecidas y/o contratos finalizados.
2. Concacaf deberá liberar a Scotiabank de toda responsabilidad y renuncia cualquier reclamo contra Scotiabank, sus oficiales, empleados, y representantes, hasta el punto de cualquier daño que resulta de cualquier acto u omisión relativa a la Competencia de Concacaf.
3. Scotiabank será responsable de:
 - i. Proporcionar alojamiento y comidas para dieciocho (18) personas (16 jugadores y 2 oficiales del equipo) por equipo, comenzando dos (2) días antes del inicio de la Competencia hasta el día después de la conclusión de

- la Competencia, excepto que se disponga otra cosa por el Comité Organizador.
- ii. Poner a disposición en el hotel del equipo una opción de hasta tres (3) habitaciones adicionales por delegación para ser utilizadas para los oficiales adicionales del equipo exclusivamente. La tarifa para estas habitaciones deberá ser similar a la tarifa negociada por Scotiabank para los equipos. El costo de estas habitaciones adicionales será responsabilidad del equipo y debe ser pagado en su totalidad a más tardar treinta (30) días antes del inicio de la Competencia.
 - iii. Los padres y miembros de familia no pueden permanecer en el mismo hotel que los jugadores, pero podrán asistir al torneo por su propia cuenta.
 - iv. La información sobre los vuelos y alojamiento será comunicada por los agentes de viajes como una opción para apoyar a las familias y amigos.
 - v. Proporcionar transporte terrestre local para las 18 personas por equipo y servicio de equipaje desde y hacia el aeropuerto, instalaciones de entrenamiento y sedes de partidos exclusivamente.
 - vi. Proporcionar agua y bebidas hidratantes para todas las sesiones de entrenamiento y partidos de la Competencia.
 - vii. Tener instalaciones de entrenamiento en condiciones buenas y adecuadas disponibles para todos los clubes participantes.
 - viii. Proporcionar una seguridad adecuada para todos los participantes, oficiales, y oficiales de partido desde su llegada hasta la salida.
 - ix. Proporcionar servicios médicos y de emergencia durante todos los partidos.
 - x. Proporcionar a todos los miembros de cada club con las acreditaciones requeridas.
 - xi. Organizar y cubrir los costos de lavandería con relación a la Competencia.
 - xii. Los gastos no contemplados en esta sección se considerarán como costos extras y serán la responsabilidad exclusiva del club que incurra en dichos costos extra.
 - xiii. Hospitalidad a Oficiales de Partido y Miembros de la Comisión
 - a. Transporte Local:
 - i. Transferencias al aeropuerto.
 - ii. Transferencias a los partidos.
 - iii. Transporte a los hoteles de los equipos para verificación de pasaportes o reuniones relacionadas con el evento.
 - iv. Transporte a las instalaciones de entrenamiento conforme sea necesario.
 - b. Hospedaje:
 - i. Habitación individual (cama King cuando esté disponible) para Miembros de la Comisión seleccionados para la Competencia de común acuerdo entre Concacaf y Scotiabank.
 - ii. Habitación doble para los árbitros (dos por habitación) coordinado por Scotiabank.
 - iii. Comidas como sean organizadas por el hotel y Scotiabank.
 - iv. Toda la lavandería.

IV. RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES PARTICIPANTES

1. Cada club participante, será responsable en el transcurso de la Competencia de:
 - a) Pagar por los impuestos de aeropuerto o cualquier otro impuesto para entrar o salir del país anfitrión, según sea necesario.
 - b) La conducta de los miembros de su delegación (oficiales y jugadores), y de cualquier persona que trabaje para ellos en el transcurso de la Competencia.
 - c) Los gastos incidentales en los que incurran los miembros de la delegación durante el transcurso de la estadía en el país anfitrión y cualquier gasto adicional incurrido por los miembros de la delegación.
 - d) Proporcionar toda la información y/o documentación solicitada a Concacaf dentro de los tiempos estipulados. Los clubes que fallen en proveer a Concacaf con la información y/o documentación solicitada dentro de los plazos estipulados, serán impuestos con una multa de \$250 USD, con la excepción de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor como lo determina el Comité Organizador. La multa será incrementada en un 50% por cada ofensa reincidente.
 - e) Cualquier gasto en relación de la ampliación de la estancia de los miembros de su delegación.
 - f) Cualquier gasto en relación a daños causados por miembros de la delegación.
 - g) Cualquier gasto en relación a entrega de información/documentación tardía, incompleta o errónea por parte de la delegación.
 - h) Todos los gastos que surjan como resultado de cualquier modificación en la lista final para el proceso de itinerarios de viaje.
 - i) Solicitar las visas a tiempo para la misión diplomática del país o países anfitrión(es), de ser necesario.
 - j) Asistir a conferencias de prensa y otras actividades de medios oficiales organizadas por los Organizadores y de acuerdo con sus instrucciones.
 - k) Todas las delegaciones del club deben llegar al menos 2 (dos) días antes del comienzo de la Competencia y deberán irse al día después que termine su participación en la Competencia.

2. Los clubes y sus jugadores y oficiales participantes en la Competencia deberán:

Acordar en respetar y cumplir por completo con:

- a) Las Reglas de Juego y los principios de Fair Play;
- b) Los Estatutos de Concacaf y todos los reglamentos de Concacaf, reglas, códigos, protocolos, circulares, directrices y decisiones (incluyendo este Reglamento)
- c) El Código Disciplinario de la FIFA, cuando entre en vigencia, el Código Disciplinario de Concacaf.
- d) El Código de Ética de Concacaf y el Código de Conducta de Concacaf;

- e) Todos los protocolos de Concacaf durante los partidos y deberán cooperar por completo con su cumplimiento (Ej.: los protocolos antirracismo de Concacaf durante los partidos);
 - f) Todas las estipulaciones de antirracismo y anti-manipulación de partidos de Concacaf;
 - g) Todos los requisitos para mercadeo y medios de Concacaf.
3. Los clubes participantes deberán utilizar uniformes oficiales de la Competencia sin ninguna modificación con el logotipo de Scotiabank y el escudo del club conforme a Scotiabank durante todos los eventos relacionados, incluyendo, pero sin limitarse a, partidos, sesiones de entrenamiento, eventos de prensa, y ceremonias de apertura, clausura y entrega de premios.
 4. Los clubes participantes deberán abstenerse de cualquier comportamiento ilegal, inmoral o poco ético que dañe o pueda dañar la integridad y reputación del fútbol y deberán cooperar por completo con los esfuerzos de Concacaf en todo momento, para prevenir, investigar y sancionar dicho comportamiento.
 5. Los clubes participantes deben tomar todas las medidas necesarias para que sus jugadores y oficiales acaten y cumplan con la sección IV.2 y sección IV.4.

V. RETIROS, PARTIDOS NO JUGADOS Y ABANDONADOS

1. Todos los clubes participantes se comprometen a jugar todos los partidos hasta que sean eliminados de la Competencia.
2. Cualquier club participante que se retire de la participación oficial podrá ser reemplazado por otro club. El Comité Organizador deberá hacer la decisión relevante.
3. Dicho retiro estará sujeto a las siguientes sanciones, luego de la consideración de los hechos relevantes, incluyendo fuerza mayor, de efectuarse el retiro:
 - a) Menos de un mes antes del comienzo de la Competencia una multa de dos mil quinientos dólares (\$2.500 USD).
 - b) En cualquier momento durante la Competencia, una multa de cinco mil dólares (\$5.000 USD).
 - c) Dependiendo de las circunstancias y de la decisión del Comité Organizador, cualquier club participante que se retire en cualquier momento de la Competencia deberá reembolsar a Concacaf y a Scotiabank de cualquier gasto incurrido en cual involucre o no en la Competencia y además deberá compensar por cualquier daño o pérdida en la que se incurra debido a su retiro.
4. En caso de que un club no se presente a un partido, excepto en casos de fuerza mayor, o se niegue a continuar jugando o abandone el campo antes de concluir el partido, se considerará que el equipo ha perdido el partido; se

- otorgarán tres puntos al equipo adversario con un marcador de 3-0, o mayor, dependiendo del resultado del partido.
5. Además de lo anterior, el equipo en cuestión deberá compensar cualquier daño o pérdida sufrida por Concacaf, Scotiabank y/o los demás clubes, y deberá renunciar a cualquier reclamo de remuneración financiera de Concacaf. Se tomarán medidas adicionales por parte del Comité Organizador.
 6. El cuerpo relevante de Concacaf deberá determinar la cantidad de daños por pérdidas financieras al recibir todos los documentos de soporte por parte del Comité Organizador.
 7. Si las circunstancias del retiro son suficientemente serias, el Comité Disciplinario de Concacaf podrá además tomar cualquier medida adicional que considere apropiada.
 8. Además, el club sub-13 y la Asociación Miembro en cuestión puede ser descalificado de participar en las próximas dos ediciones de la Competencia. El Comité Ejecutivo de Concacaf podrá tomar más medidas, incluyendo la suspensión del club en cuanto a las otras competencias de Concacaf.
 9. No se podrán apelar estas decisiones.
 10. Si un club participante se retira o no puede jugar un partido o abandona por una causa de fuerza mayor, el Comité Organizador deberá tomar una decisión al respecto en base a su exclusivo criterio y tomará cualquier medida que considere apropiada.
 11. Además de lo antedicho, en caso de que un partido sea abandonado como resultado de fuerza mayor luego de haber comenzado, aplican los siguientes principios:
 - a) el partido deberá reiniciarse en el minuto en el que fue interrumpido en vez de jugarse desde el principio, y la misma puntuación se debe mantener;
 - b) el partido deberá reiniciarse con los mismos jugadores en el campo y con los mismos sustitutos disponibles en el partido que se abandonó;
 - c) no se podrá agregar ningún sustituto adicional a la lista de jugadores en la alineación del equipo;
 - d) los equipos podrán solamente realizar el número de sustituciones a los que tenían derecho cuando el partido fue abandonado;
 - e) cualquier jugador expulsado durante el juego abandonado no podrá ser reemplazado;
 - f) cualquier sanción impuesta antes de que el partido haya sido abandonado, permanecerá válida por el resto del partido;

- g) el comienzo, la fecha y ubicación deberá ser decididos por Concacaf -

VI. COMITÉ DISCIPLINARIO

1. El Comité Disciplinario de Concacaf es responsable del cumplimiento de las Reglas. El Comité Disciplinario de Concacaf puede aplicar el Código Disciplinario de la FIFA hasta la puesta en vigencia del Código Disciplinario de Concacaf (si aplica). En particular, el Comité Disciplinario de Concacaf podrá aplicar las sanciones descritas en dicho reglamento, los Estatutos de Concacaf y demás reglas y reglamentos de Concacaf al igual que el Código Disciplinario de la FIFA (y cuando entre en vigencia, en el Código Disciplinario de Concacaf).
2. En caso de ser infringida esta y cualquier reglamento aplicable o en caso de comportamiento errático por parte de los equipos nacionales participantes, los jugadores y/u oficiales, o cualquier incidente, el Comité Disciplinario de Concacaf tiene la autoridad de:
 - a) Amonestar, sancionar, multar, suspender y/o descalificar al club, sus jugadores y/u oficiales.
 - b) Tomar acciones en contra de cualquier persona(s) o club que puedan violar este Reglamento, las Reglas de Juego o las Reglas de Juego Limpio (Fair Play).
 - c) Prohibir a los violadores de participar en cualquier número específico de torneos organizados por Concacaf en los cuales hayan podido participar.
3. El Comité Disciplinario de Concacaf podrá referir al Comité Ejecutivo de Concacaf cualquier situación relacionada con la violación de este Reglamento como considere pertinente si necesita aplicar alguna otra sanción por alguna otra razón.
4. La decisión del Comité Disciplinario de Concacaf puede estar basada en un registro escrito o por medio de una audiencia.
5. Al tomar la decisión, el Comité Disciplinario de Concacaf puede referirse a los reportes efectuados por el árbitro, los asistentes de los árbitros, el cuarto oficial, los comisarios de partidos, el inspector de árbitros, el coordinador general, delegado técnico, el oficial de seguridad, el oficial de diversidad y/o cualquier otro personal de Concacaf u oficial presente. Dichos reportes pueden ser utilizados como evidencia, pero solo para los aspectos disciplinarios del caso a tratar y no deberá afectar la decisión del árbitro conectada a la jugada.
6. A su discreción, el Comité Disciplinario de Concacaf puede acordar una audiencia personal y puede decidir cualquier procedimiento a seguir. Las decisiones de dichas audiencias serán válidas únicamente si al menos tres miembros del Comité Disciplinario de Concacaf están presentes.

Las siguientes decisiones del Comité Disciplinario no estarán sujetas a apelaciones:

- a) Amonestaciones y censuras impuestas en los clubes, jugadores, oficiales y otras personas.
- b) Suspensiones de hasta dos partidos, o de hasta dos meses, impuestas en los clubes, jugadores, oficiales o cualquier otra persona.
- c) Las multas impuestas a las Asociaciones Miembro o clubes (que no excedan los \$5.000 USD) o a los jugadores, oficiales o cualquier otra persona (no pueden exceder los \$1.750 USD).
- d) Todas las penalidades económicas impuestas, deberán ser pagadas por el club apropiado sesenta (60) días a más tardar de la notificación aquí indicada.

12. Amonestaciones y suspensiones:

- a) Las amonestaciones recibidas durante cualquier otro torneo no serán pasadas a la Competencia.
- b) Todo jugador que haya recibido dos tarjetas amarillas sencillas en dos partidos diferentes dentro de la Competencia será suspendido del siguiente partido. Subsiguientemente, cada vez que un jugador acumule dos tarjetas amarillas sencillas en dos partidos diferentes, será suspendido del siguiente partido, con la excepción de que esas amonestaciones serán eliminadas al final de la ronda de Cuartos de Final y al final de la Competencia.
- c) Las suspensiones por tarjeta roja (directa o indirecta) serán honradas independientemente de la fase de la Competencia.
- d) Las suspensiones aun no servidas al final de la participación de un equipo en la Competencia, serán acarreadas a la siguiente edición de la Competencia, siempre y cuando el jugador este participando y sea elegible. En cualquier caso, suspensiones aun no servidas no serán acarreadas a otra Competencia.

VII. COMITÉ DE APELACIONES

- 1. El Comité de Apelaciones de Concacaf deberá escuchar las apelaciones que sean elegibles para ser examinadas en contra de las decisiones tomadas por el Comité Disciplinario.
- 2. El Comité de Apelaciones de Concacaf puede aplicar de un modo supletorio el Código Disciplinario de la FIFA hasta la puesta en vigencia del Código Disciplinario de Concacaf (si es aplicable de manera subsidiaria). En particular, el Comité de Apelaciones de Concacaf podrá conducir cualquier procedimiento de apelación de acuerdo con el Código Disciplinario de la FIFA.
- 3. El Comité de Apelaciones de Concacaf deberá alcanzar su decisión basándose en documentos y otros medios de evidencias contenidas en el archivo del Comité Disciplinario. El Comité de Apelaciones de Concacaf puede,

adicionalmente, a su completa discreción, además considerar evidencia adicional, incluyendo grabaciones de televisión y video, los cuales considere necesarios.

4. Las decisiones pronunciadas por el Comité de Apelaciones son finales y vinculantes.

VIII. PROTESTAS

1. Las protestas, sujetas a las siguientes provisiones, son objeciones de cualquier tipo relacionadas con los partidos de la Competencia.
2. Las protestas en contra de la elegibilidad de los jugadores seleccionados para formar parte de la Competencia deberán estar enviadas por escrito al Comisario del Partido o al Coordinador General a más tardar 24 horas antes del partido en cuestión. Tales protestas deberán estar acompañadas por un cheque del monto de quinientos (\$500 USD) dólares pagaderos a Concacaf.
3. Todas las protestas deberán entregarse por escrito al Comisario del Partido o el Coordinador General de Concacaf presente en el partido a más tardar dos horas después del final del partido y seguidas inmediatamente con un reporte por escrito, incluyendo la protesta original, el cual deberá enviarse a la Secretaría General de Concacaf por fax o correo electrónico (dichos datos de contacto serán proporcionados oportunamente).
4. Las protestas en contra de cualquier incidente ocurrido durante el partido deberán ser dirigidas al árbitro por el director técnico del equipo, inmediatamente después del incidente en cuestión y antes de resumir el juego. La protesta se confirmará por escrito al Comisario del Partido o al Coordinador General de Concacaf presente en el partido a más tardar dos horas después del partido en cuestión (dichos datos de contacto serán proporcionados oportunamente).
5. Las protestas relacionadas con el estado del terreno de juego, las marcas, el equipo accesorio (arcos, etc.) o el balón del partido deberán entregarse por escrito al Árbitro antes del inicio del partido. Si las condiciones del terreno de juego llegan a imposibilitar el juego durante el partido, el árbitro del partido informará inmediatamente a los capitanes de ambos equipos.
6. No se permitirá presentar protestas en contra de las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego, tales decisiones son finales.
7. Los clubes participantes no podrán llevar sus disputas con Concacaf ante ninguna Corte de Justicia. Se comprometerán a enviar dichas disputas sin reservación a la jurisdicción de la autoridad competente de Concacaf y/o FIFA.
8. Si se presenta una protesta frívola o irresponsable, podrá ser multado.

9. Los gastos resultantes de una protesta serán cargados por Concacaf a la parte perdedora, ya sea en parte o en su totalidad.
10. Una vez proclamado los equipos ganadores de la Competencia, se descartará cualquier protesta o queja sobre el procedimiento deportivo utilizado durante la Competencia.

LA COMPETENCIA

IX. EQUIPOS

1. Concacaf determina la cantidad de equipos que participaran en la Competencia. La cantidad de equipos que participaran en la Competencia del 2018 se ha fijado a 16.
 - a) Cada equipo participante en la Competencia deberá llegar y presentarse oficialmente 2 días antes de su primer partido.
 - b) Cada equipo deberá atender la reunión de los equipos de llegada (TAM) al arribar a la Competencia. El horario y la agenda de tal reunión de los equipos de llegada serán comunicados oportunamente.
 - c) Cada equipo deberá asistir a la reunión de coordinación de partido (MCM) el día antes de cada partido. Dichas reuniones son obligatorias y representantes de ambos equipos deberán asistirlos. El horario y la agenda de cada reunión de coordinación de partido serán comunicados oportunamente.

INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

ELEGIBILIDAD DE JUGADORES Y REGISTRACIÓN DEL EQUIPO

1. Los jugadores elegibles para participar en el torneo deben nacer en o después del 23 de agosto del 2004.
2. Cualquier club participante que tenga afiliación directa con un club de primera o segunda división deberá presentar una autorización por escrito de su Asociación Miembro para su participación.
3. Cada jugador debe estar registrado en el programa del sector amateur de su Asociación Miembro (si existe tal programa amateur) y mostrar el comprobante de su afiliación.
4. Cada miembro de su delegación oficial (oficiales y jugadores) deberán ser incluidos en la lista de la delegación oficial y completar un formulario de inscripción cual Concacaf especificara.

5. Cada jugador debe estar en posesión de un pasaporte individual legal que contenga una fotografía actualizada y de información detallada sobre la fecha de nacimiento (día, mes y año) del jugador. Si el jugador no está en posesión de un pasaporte individual legal, el no podrá participar en la Competencia. Deberá entregarse una copia del pasaporte junto con la lista provisional de jugadores como lo indica el reglamento.
6. A su llegada a la primera sede de la Competencia, cada jefe de delegación del club o administrador de equipo deberá presentar inmediatamente los pasaportes individuales de sus jugadores para la verificación al representante designado de Concacaf.
7. El club participante será responsable de poner en el terreno de juego solamente jugadores elegibles. De no hacerlo, dará lugar a las consecuencias previstas en el Reglamento aplicable.

LISTA PROVISIONAL DE JUGADORES

Los clubes participantes deberán comunicar (en un formulario oficial de Concacaf) su “Listado de Jugadores” a la oficina de la Secretaría General de Concacaf a más tardar 40 días antes del saque inicial del partido inicial de la Competencia. Este listado no será vinculante y deberá incluir los nombres de 24 jugadores. El listado de jugadores deberá incluir por lo menos la siguiente información acerca de cada jugador:

- apellido completo
- todos sus primeros nombres
- apodo
- número de pasaporte y su fecha de vencimiento
- talla de uniforme

DELEGACIONES DE LOS EQUIPOS Y LISTADO FINAL

Cada club participante deberá entregar a la Secretaría General de Concacaf el listado Final de su Delegación de un máximo de 18 personas (Scotiabank será responsable solamente de 18 personas), el cual deberá incluir a 16 jugadores (dos de los cuales deberán ser porteros) a más tardar 21 días antes del partido inicial de la Competencia, salvo decisión contraria por parte del Comité Organizador.

JUGADORES LESIONADOS

Un jugador incluido en el listado podrá ser reemplazado solamente en el caso de una lesión seria hasta 24 horas antes del primer partido del equipo, después de que Concacaf haya recibido una evaluación médica detallada (en uno de los cuatro lenguajes oficiales de Concacaf). El sustituto será elegido del listado provisional de 24 jugadores, sin excepciones.

PENALIDADES POR LA ENTREGA TARDÍA DE LISTADOS

En concordancia con las fechas límite arriba indicadas, cualquier equipo que incumple con las fechas límite estipuladas estará sujeto a una multa de \$250 USD la cual será pagadera antes del partido inicial de la Competencia.

X. ARBITRAJE

1. Los árbitros, segundos árbitros y cuarto oficiales (de ahora en adelante llamados colectivamente oficiales del partido) serán designados para cada partido por Concacaf. Las decisiones de Concacaf son finales e inapelables.
2. Si el árbitro no puede realizar sus deberes, tal árbitro debe ser sustituido por el segundo árbitro. Si el segundo árbitro no puede realizar sus deberes, tal segundo deberá ser reemplazado por el cuarto oficial.
3. Los oficiales del partido deberán usar solamente el uniforme proveído por la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. durante los días de partido.
4. Los oficiales del partido tendrán la oportunidad de usar las instalaciones de entrenamiento.
5. Después de cada partido, el árbitro completará los formularios oficiales de reporte de Concacaf y los entregará inmediatamente después del partido al Comisario del Partido o al Coordinador General de Concacaf presente en la sede según lo indicado.
6. En el formulario de reporte, el árbitro anotará, junto con todos los resultados del partido, todos los incidentes sucedidos antes, durante y después del partido lo más detalladamente posible.
 - a) La mala conducta de los jugadores y oficiales del equipo, la cual llevará a una amonestación o expulsión.
 - b) Conducta anti-deportiva de los oficiales y/o cualquier persona actuando en nombre del club en el partido.
 - c) Conducta anti-deportiva de cualquier seguidor.
 - d) Cualquier otro incidente.

XI. DURACIÓN, TIEMPO EXTRA Y TIROS PENALES

1. Cada partido tendrá una duración de sesenta (60) minutos, consistiendo de dos periodos de treinta (30) minutos con un intervalo de quince (15) minutos entre los mismos.

2. Durante la fase de grupos, si los equipos continúan empatados al final del tiempo reglamentario de juego se mantendrá como empate.
3. En la etapa eliminatoria, si el resultado está empatado al final del tiempo reglamentario, no se tendrá que jugar tiempo extra. Patadas de penalti desde el área de penalti se deberán tomar para determinar el ganador, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Comité Internacional de Fútbol Asociado (IFAB) y publicado por la FIFA.
4. Al final de los dos tiempos de juego normal (30 y 60 minutos), el árbitro deberá indicar al cuarto oficial, de manera verbal o por señas con sus manos, el número de minutos que ha decidido permitir por tiempo perdido. El tiempo extra permitido por tiempo perdido, deberá mostrarse en los paneles electrónicos o marcadores electrónicos del cuarto oficial y deben ser anunciados por el sistema de anuncios públicos a los asistentes del partido.

XII. ALINEACIONES

1. Los 16 jugadores deberán aparecer en la alineación de cada partido (los 11 jugadores seleccionados y los 5 suplentes). Hasta un máximo de cinco (5) de los suplentes podrán tomar el lugar de los jugadores seleccionados en cualquier momento durante el partido.
2. Los 16 jugadores en la lista final de la delegación deben jugar un mínimo acumulado de quince (15) minutos de juego durante toda la duración del torneo.
- 3.
4. El número en la camiseta de los jugadores deberá corresponder al número indicado en la alineación. La alineación deberá ser firmada por el entrenador.
5. Cada equipo es responsable de llegar al estadio por lo menos 90 minutos antes del comienzo del partido respectivo, y de proveer la alineación completa al Coordinador General de Concacaf a su llegada.
6. Cada equipo es responsable de asegurar que la alineación sea completada correctamente y enviada a tiempo, y que solamente los jugadores seleccionados comiencen el partido. En caso de cualquier discrepancia, el asunto será enviado al Comité Disciplinario de Concacaf.
7. Si cualquiera de los 11 jugadores que aparecen en la alineación no puede comenzar el partido, debido a una lesión repentina o enfermedad, deberá ser reemplazado con cualquiera de los sustitutos elegibles siempre y cuando el Coordinador General de Concacaf sea informado antes del comienzo. En un período de 24 horas, el equipo en cuestión deberá también proveer a Concacaf de un reporte médico emitido por el doctor responsable del equipo (en alguno de los cuatro idiomas oficiales de Concacaf).

8. Además de lo anterior, cualquier jugador lesionado o enfermo que sea removido de la alineación, no calificará para participar en el resto del partido, y no podrá ser elegido como jugador sustituto en ningún momento durante el juego. Dicho cambio a la alineación, no reduce el número de sustituciones oficiales que el equipo pueda realizar durante el partido.
9. Aunque el jugador no califica para jugar como sustituto, el jugador lesionado o enfermo, que fue removido de la alineación, podrá sentarse en la banca de sustitutos.
10. Solamente los jugadores identificados en la lista de titulares enviada al Coordinador General de Concacaf, o que hayan sido confirmados como jugadores de reemplazo de calentamiento de lesiones/enfermedades, podrán comenzar en el partido. En caso de alguna discrepancia con los jugadores en el campo al inicio del partido, el asunto será enviado al Comité Disciplinario de Concacaf para su revisión.

BANCO DE SUPLENTE

1. No se permitirá más de 7 personas en el banco de suplentes (2 oficiales y 5 suplentes). El nombre de estos oficiales deberá ser indicado en la forma "Oficiales en el Banco de Suplentes", la cual deberá entregarse al Coordinador General de Concacaf. Los jugadores u oficiales suspendidos no podrán sentarse en la banca de sustitutos, estar en el nivel del césped.

XIII. REGULACIONES DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

1. La exhibición de mensajes políticos, religiosos, personales o slogan en cualquier idioma o forma por jugadores y oficiales en el kit de equipos o de juego, equipos que incluye (maletines de equipos, contenedores de bebidas, maletines de medicina, etc.) o en el cuerpo, quedan prohibidos. De igual forma, la exhibición de mensajes comerciales y slogan en cualquier idioma o forma por los jugadores y oficiales no está permitido en ninguna actividad especial organizada por Concacaf (incluyendo en los estadios de partidos oficiales y actividades de zonas mixtas).
2. Scotiabank reserva el derecho exclusivo de patrocinar las camisetas de los jugadores igual que las actividades oficiales del torneo. Durante el partido, los jugadores y entrenadores deben usar las camisetas que se les han asignado. Los equipos deberán enviar fotografías de sus kits de local y visitante por lo menos dos (2) meses antes del torneo. Scotiabank proveerá camisetas patrocinadas por Scotiabank con la combinación de colores del club relevante para cada equipo.
3. Cada equipo deberá tener su kit oficial y de reserva, cual deberá ser mencionado en el formulario de los colores del equipo. Los colores del kit de reserva (camiseta, shorts y calcetines) deberá ser notablemente diferente y

deberá contrastar con los colores del kit oficial del equipo. El kit de equipo de reserve (incluyendo los de los porteros) deberá ser llevado a cada partido. Solamente estos colores pueden ser usados durante los partidos.

4. Cada jugador deberá vestir su camiseta con uno de los números entre 1 y 16. Las camisetas número 1 y número 12 serán reservadas exclusivamente para los Porteros, sin excepción. El color de los números deberá contrastar claramente con el color principal de la camiseta y los shorts (claro u oscuro o viceversa) y deberán ser legibles desde la distancia de los espectadores en el estadio y la ausencia de televisión de acuerdo con los Reglamentos de Equipos de la FIFA.

XIV. BANDERAS E HIMNOS NACIONALES

1. Durante el torneo, la bandera de Concacaf, la del país anfitrión y las banderas de los países de los clubes participantes se izarán en el estadio en cada partido, siempre y cuando haya suficientes mástiles disponibles. La bandera Fair Play de la FIFA también flameará en el estadio, claramente visible desde la tribuna VIP.
2. El himno de Concacaf se interpretará cuando los equipos entren al terreno de juego, seguido de los himnos nacionales de los dos equipos cuando los equipos estén alineados enfrente de la tribuna.

XV. REGLAS TECNICAS

1. El Comité Organizador organizará un sorteo oficial de los equipos participantes en el torneo y decidirá la estructura y formato de la Competencia.
2. Los dieciséis clubes participantes serán divididos en cuatro grupos de cuatro equipos.
3. Los partidos en los grupos se deben jugar de acuerdo con el sistema de ligas, cada equipo jugara un partido en contra de cada equipo en el mismo grupo, y obtendrán tres puntos para el ganador, un punto por empate y ninguno para el perdedor.
4. Los dos primeros equipos de cada uno de los cuatro grupos clasificarán para los cuartos de final.
5. La clasificación de cada club participante en cada grupo será determinada como se indica a continuación:
 - a) Mayor número de puntos en los todos los partidos de fase de grupos;
 - b) Diferencia de goles en todos los partidos en fase de grupos;
 - c) Mayor número de goles anotados en todos los partidos de fase de grupos;

- d) Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de fase de grupos entre los equipos en contienda;
- e) Sorteo por el Comité Organizador
6. Los ocho (8) equipos que clasifiquen de la fase de grupos jugaran en los cuartos de final de la siguiente manera:
- | | |
|--|-------|
| Ganador del grupo A vs 2do del grupo B | = QF1 |
| Ganador del grupo B vs 2do del grupo A | = QF2 |
| Ganador del grupo C vs 2do del grupo D | = QF3 |
| Ganador del grupo D vs 2do del grupo C | = QF4 |
7. Los cuatro (4) equipos que clasifiquen de los cuartos de final jugaran en la semifinal de la siguiente manera:
- | | |
|------------------------------------|-------|
| Ganador del QF1 vs Ganador del QF2 | = SF1 |
| Ganador del QF3 vs Ganador del QF4 | = SF2 |
8. El perdedor de la SF1 jugará contra el perdedor de la SF2 para el tercer lugar.
9. El campeón de la SF1 jugará contra el Campeón de la SF2 para la Final del Campeonato.
10. El tercero y cuarto equipo de cada grupo se clasificarán en el torneo de consolación.
11. Los ocho (8) equipos que califiquen de la fase de grupos disputarán los Cuartos de Final del Escudo de la siguiente manera:
- | | |
|--|--------|
| 3º lugar del grupo A vs 4º lugar del grupo B | = CQF1 |
| 3º lugar del grupo B vs 4º lugar del grupo A | = CQF2 |
| 3º lugar del grupo C vs 4º lugar del grupo D | = CQF3 |
| 3º lugar del grupo D vs 4º lugar del grupo C | = CQF4 |
12. Los cuatro (4) equipos que califiquen de los Cuartos de Final disputarán las semifinales de consolación de la siguiente manera:
- | | |
|------------------------------|-------|
| Ganador CQF1 vs Ganador CQF2 | = SF1 |
| Ganador CQF3 vs Ganador CQF4 | = SF2 |
13. El perdedor de SF1 jugará contra el perdedor de SF2 por el tercer lugar.
14. El ganador del SF1 jugará contra el ganador de SF2 en la Final del torneo de consolación.

15. Si un juego de Cuartos de final, Semifinal o el juego de la Final queda empatado, al final de los sesenta minutos reglamentarios, se utilizará el procedimiento descrito en Artículo XI para determinar el ganador.

XVI. TROFEOS, PREMIOS Y MEDALLAS

1. Concacaf y Scotiabank le entregarán al Campeón de la Competencia el trofeo del torneo y 24 medallas de oro. El segundo lugar recibirá 24 medallas de plata y el tercer lugar 24 medallas de bronce.
2. Concacaf y Scotiabank entregarán un trofeo al campeón del torneo consolación.
3. Los árbitros de la final también recibirán medallas
5. Se presentarán premios especiales a:
 - a) El Jugador Más Valioso (Balón de Oro)
El balón de oro le será otorgado al mejor jugador en la Competencia basándose en el rango clasificatorio de Concacaf y Scotiabank.

- b) El Mejor Goleador (Bota de Oro)
La bota de oro le será otorgada al jugador que más goles haya anotado en la Competencia. Si dos o más jugadores anotan la misma cantidad de goles, el número de asistencias (como lo determine Concacaf y Scotiabank) será el decisivo.

Si dos o más jugadores aún continúan empatados luego de tomar en consideración el número de asistencias, el total de minutos jugados en la Competencia se tomará en consideración, con el jugador que tenga la menor cantidad de minutos calificando de primero.

- c) El Mejor Portero (Guante de Oro)
El Guante de Oro le será otorgado al mejor portero en la Competencia basándose en el rango clasificatorio Concacaf y Scotiabank.
 - d) El equipo con el mejor desempeño de Fair Play (Premio Fair Play)
El premio Fair Play le será otorgado al equipo, que haya mostrado el mejor espíritu deportivo y Fair Play durante la Competencia.
5. No habrá ningún otro premio oficial además de los antes enunciados, al menos que Concacaf y Scotiabank indique lo contrario.

6. Los jugadores y clubes que tomen parte en las competencias de Concacaf, no podrán bajo ninguna circunstancia recibir premios distintos a los antes mencionados sin autorización expresa de Concacaf, a excepción de los que se originen de sus Asociaciones.

XVII. REGLAMENTO FINANCIERO

1. Scotiabank se hará cargo de lo siguiente:
 - a) Transporte aéreo en clase económica, alojamiento para los equipos, árbitros y asistente árbitros y transporte local desde y hacia el aeropuerto, sesiones de entrenamiento y partidos.

XVIII. CASOS NO CONTEMPLADOS

Cualquier caso no contemplado en este Reglamento deberá ser decidido por el Consejo de Concacaf. Todas las decisiones deberán ser finales.

En caso de alguna discrepancia en la interpretación del inglés o español en este Reglamento, el texto en inglés será el prevalente.

Este Reglamento entrará en vigencia inmediatamente después de su puesta en circulación por Concacaf.

Miami, 15 de mayo del 2018